DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

ACTA NÚM. 003 – REINICIO

Contrato N.	165-2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
Contratista	BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO 21.940.048
Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
Supervisor	Secretaria de Gobierno
Valor del Contrato	$31.236.000
Plazo de ejecución	12 días calendario escolar
Fecha de suscripción del contrato	24 de ABRIL de 2023
Fecha de suscripción del acta de inicio	27 de abril de 2023
Fecha de suscripción acta No. 01 de suspensión	12 de mayo de 2023
Fecha de la presente acta	16 de mayo de 2023

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Puerto Triunfo celebro contrato de servicio No. 165 de 2023, con la señora BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."** por un valor de $31.236.000 y un plazo estipulado de doce (12) días calendario escolar.

- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato de servicio fue el día 27 de abril de 2023, quedando como fecha de terminación el 15 de mayo de 2023.

- Que mediante Acta No. 002 de fecha 12 de mayo de 2023, el presente contrato fue objeto de suspensión por un término inicial de 5 días calendario, que corresponden a 2 días calendario escolar en donde se

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

finalizara la misma el día 16 de mayo de 2023 o antes si se superan los inconvenientes que llevaron a dicha suspensión.

- Que una vez se adjudica el proceso de mínima cuantía 064-cmc-2023, el cual tiene inicio el día 16 de mayo de 2023, en donde se reinicia el contrato y tiene por finalización el día 17 de mayo de 2023.

De acuerdo con lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del contrato a partir del día 16 de mayo del 2023, por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el día 17 de mayo del año 2023.
- Una vez suscrita la presente acta de reanudación, el contratista se obliga a la modificación de las vigencias de las pólizas correspondientes.
- Las partes manifiestan que la reanudación del contrato no generara sobrecostos en el mismo.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
Contratante – Supervisor
Decreto 102 de 2020. Modi. Dec 052-2021.

Blanca Herrera

BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO
CC No. 21940048
Contratista